

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres y como consecuencia de lo contemplado en el Plan Integral de Transportes de Extremadura, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 3 de noviembre de 2003. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2003, de la Dirección General de Transportes, por la que se convoca información pública sobre modificación (Río Bodión) de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas.

Al amparo de lo establecido en el art. 79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas. Las modificaciones consisten en el establecimiento de nuevos servicios en la Comarca Zafra-Río Bodión, como consecuencia de lo establecido en el Plan Integral de Transportes de nuestra Comunidad Autónoma, así como en el Plan de Explotación correspondiente.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 3 de noviembre de 2003. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

ANUNCIO de 23 de mayo de 2002, sobre construcción de casa rural para uso turístico. Situación: Cercanías del Convento y barrio del Cristo. Promotor: D. Teodoro Antúnez Montero, en Hoyos.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de casa rural para uso turístico. Situación: Cercanías del convento y barrio del Cristo. Promotor: D. Teodoro Antúnez Montero. Hoyos.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 23 de mayo de 2002. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 2 de abril de 2003, sobre construcción de almazara. Situación: "Dehesa Boyal", parcela 2, polígono 12. Promotor: Aceites Cañaverol, S.L., en Cañaverol.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el